

En la qual me acuerdo de lo que me obligo a cumplir con  
 mi obligación con el Sr. D. Diego de Soto de la parte de la parte que su Magestad  
 que Dios guarde me ha hecho de un año por sus servicios  
 que le he sido de Alcantara. y siendo yo hijo tan obligado  
 de su Señoría de un siempre. De que el antedicho Sr. D. Diego el  
 respeto y reconocimiento acido. cierto es que el año se ha hecho  
 a Sr. D. Diego de Soto y de su Señoría de la parte de la parte  
 rendido a su voluntad y obedir sus mandatos y así  
 como que en la ocasión de las informaciones de  
 todos los caballeros en un Sr. D. Diego de Soto y de su Señoría de la parte  
 de la parte de su voluntad y amor me acuerdo. Confieso  
 y me Dios a un Sr. D. Diego de Soto y de su Señoría de la parte  
 10 de abril de 1534

En la qual me acuerdo de lo que me obligo a cumplir con  
 mi obligación con el Sr. D. Diego de Soto de la parte de la parte que su Magestad  
 que Dios guarde me ha hecho de un año por sus servicios  
 que le he sido de Alcantara. y siendo yo hijo tan obligado  
 de su Señoría de un siempre. De que el antedicho Sr. D. Diego el  
 respeto y reconocimiento acido. cierto es que el año se ha hecho  
 a Sr. D. Diego de Soto y de su Señoría de la parte de la parte  
 rendido a su voluntad y obedir sus mandatos y así  
 como que en la ocasión de las informaciones de  
 todos los caballeros en un Sr. D. Diego de Soto y de su Señoría de la parte  
 de la parte de su voluntad y amor me acuerdo. Confieso  
 y me Dios a un Sr. D. Diego de Soto y de su Señoría de la parte  
 10 de abril de 1534



*[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in several lines across the middle section.]*

*[A large, stylized handwritten mark or signature, possibly a monogram or initials, located in the center of the page.]*

*[Faint handwritten text or a signature at the bottom of the page, appearing to be a separate entry or note.]*

Logia de la Cruz, don Juan  
Baz. de y casual

Si quando fube lasmebas de la vida que sumo  
de ser mio. hazera el mi delamito me lo que era que  
la setenido. de el buende espacho y haue a te puzo  
y mi seado de do. en me contento y digo a  
deu tener. Onoumento de el m. de. tan grines  
pal de ouenago. Jare siempre ha de uida esta ma  
cion y de y el m. para mi en. de de clauito  
Muy farez ande y de alzo con o no magores  
acriantamiento. como me y. Por que  
en breue pienso tener. a mi aca y balarme  
de prudencia. en miso casiones. no digo mas  
sino que p. dios. a mi como deseo. de p.  
Jemia juntamente. a 19 de agosto. 1639.